

EXPOSICIÓN DEL ALCALDE PROVINCIAL DE TAMBOPATA, SR. SANTOS KAWAY KAMORI

SESIÓN N° 11, LUNES 20 DE OCTUBRE DE 1997

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA CARMEN LOZADA DE GAMBOA

El señor AMURÚZ GALLEGOS (C90-NM).- Señora Presidenta, quiero informarle y a la vez pedirle de que estamos en la sala en compañía de los Alcaldes de Madre de Dios, dos alcaldes provinciales de la provincia de Tambopata, de la provincia de Tahuamanu, y de la provincia de Manu, tres Alcaldes provinciales; o sea, todas las provincias de Madre de Dios; y tenemos cuatro Alcaldes Distritales: distrito de Las Piedras, distrito del Laberinto, distrito Tahuamanu, distrito de Iberia, y también contamos con la presencia del Gerente de la Subregión Madre de Dios.

Señora Presidenta, ellos han venido por una gestión muy importante, la cuestión energética que se va realizar el día de mañana y he solicitado su presencia a la comisión, y pido, señora Presidenta, darle 5 minutos al Alcalde Provincial de Tambopata para que nos de alguna información, algún saludo a esta comisión.

La señora PRESIDENTA.- La Presidencia considera pertinente poner en el momento a votación el pedido del congresista Róger Amuruz, a fin de que este se apruebe en esta sesión antes de pasar a la Orden del Día debido a que el señor Alcalde esta presente.

Los señores congresistas que estén de acuerdo. Aprobado.

Vamos a invitar al Alcalde de Tambopata, el señor Santos Kaway, con el fin de que se sirva acercarse y dirigir unas palabras a los miembros de la comisión por un tiempo de cinco minutos, debido a que en nuestra agenda de la sesión ordinaria del día de hoy tenemos la invitación al señor Contralor General de la República, el mismo que ya se encuentra en el Congreso esperando ser llamado para presentarse a esta comisión.

EI ALCALDE PROVINCIAL DE TAMBOPATA, MADRE DE DIOS, señor Santos Kaway Kamori.- Señora Presidenta, señores congresistas.

Permítame expresarle el saludo de la población madreñosense, que observa atenta y con mucha expectativa el importante trabajo de la Comisión de Descentralización del Congreso, en beneficio de los pueblos del interior del país.

Los Alcaldes de la República y particularmente los presentes acudimos a esta comisión, con la cual nos sentimos plenamente identificados por ser la instancia legislativa que nos vincula con la representación nacional, para exponer los problemas y requerimientos que requiere la gestión moderna de los gobiernos locales, motivo por el cual es imprescindible y le solicitamos mantener una fluida relación con los alcaldes del país. Con mucho interés hemos observado la participación de los directivos del AMPE, con ocasión de la propuesta para la nueva Ley Orgánica de

Municipalidades, a través de la Audiencia Pública organizada por nuestra comisión y de sintonía nacional.

El motivo principal de nuestra presencia en la Capital de la República manifestarle personalmente ustedes señores congresistas, arquitecta Carmen Lozada, doctor Francisco Ramos, doctor Ernesto Gamarra, doctor Arturo Castillo, doctor Daniel Estrada, ingeniero Juan Huamanchumo, doctor Edilberto Díaz Bringas, ingeniero Miguel Quicaña, la urgente decisión que posibilite la administración autónoma de nuestro departamento, sin que esto pueda interpretarse como una aspiración sentimental y chauvinista, sino por el contrario y tal vez como ha sido demostrado en múltiples oportunidades y sendos proyectos de ley presentados por los alcaldes, y especialmente por nuestro representante el ingeniero Róger Amuruz Gallegos, por cuanto la actual dependencia del centralismo regional cusqueño durante los últimos 7 años ha significado un retroceso en el desarrollo departamental, comparativamente con los niveles alcanzados en la década pasada con el funcionamiento de la Corporación Departamental de Desarrollo de Madre de Dios.

La Constitución Política del Perú de 1993 contempla el funcionamiento acertado de los CTAR departamentales ante el fracaso del asambleismo, que caracterizó a los ex gobiernos regionales y que actualmente la administración regional con más de un departamento repite errores centralistas que nos afecta. Esta continuidad podría entenderse que en el Perú existen departamentos de primer, segundo y tercer orden por cuanto en seis departamentos funcionan la CTAR, perdón, departamentales: Loreto, Ucayali, San Martín, Ancash, La Libertad y Arequipa; con jurisdicción de su ámbito departamental, otros 6 departamentos tienen el privilegio de ser sede bi o tri departamentales: Cusco, Lambayeque, Puno, Piura, Junín, Ayacucho; en tanto que 11 departamentos estarían ubicados en un tercer orden o nivel y ser sólo región o sub regiones. Algunos de estos departamentos totalmente desarticulados en lo económico, social y cultural respecto a su sede como en el caso especial de Madre de Dios, categorización del segundo y tercer orden departamental que no contempla la Carta Magna, pero es el caso mencionar que oportunamente se liberó al Departamento de San Martín de una conformación bi departamental en consulta. De esta manera acertada y para beneplácito de los 11 departamentos hasta ahora disminuidos y contemplando el caso especial de Lima y Callao, hemos tomado conocimiento que la Comisión de Descentralización ha propuesto el proyecto de ley para el funcionamiento de los CTAR a nivel departamental como primer paso del suceso de descentralización, iniciativa que indudablemente todos los pueblos del Perú felicitan y respaldan.

No es mi intención en esta ocasión y por el escaso tiempo exponer en forma detallada los sólidos argumentos geopolíticos, socioeconómicos, físicos, geográficos, técnicos culturales, poblacionales y presupuestales, y otros que sustentan la factibilidad y el beneficio de la autonomía departamental de Madre de Dios que serán expuestos ampliamente en su oportunidad.

Señores congresistas, reiteramos personalmente nuestra invitación y solicitud formulada mediante oficio del 13 de mayo y 30 de agosto de 1997, para que vuestra comisión celebre una sesión y audiencia pública descentralizada en Puerto Maldonado, con ocasión del debate que ustedes vienen realizando sobre los proyectos de ley de funcionamiento de los CTAR departamentales, y de esta manera las organizaciones y población madreñosense tengan la oportunidad de expresarle sus aportes sobre el particular.

Señora Presidenta, en nombre de los señores alcaldes que me acompañan agradezco por habernos concedido estos minutos para exponerle nuestras inquietudes, reiterando nuestro saludo a todos ustedes y especialmente al señor congresista Róger Amuruz Gallegos, por su valioso apoyo permanente en las gestiones que realizamos en pro del desarrollo de nuestra basta zona fronteriza, que con mucho calor selvático les espera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias señor Alcalde.

Los congresistas hemos escuchado atentamente sus importantes propuestas con relación al tema y esperamos sean compartidas con los miembros de la comisión.